



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 11 de julio de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del partido Morena;

Dr. Jorge Garza Talavera, del partido Vida NL.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día once de julio de dos mil veinticinco, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Solicito al Secretario, Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la modificación de los documentos básicos del partido político local VIDA NL.

Es el orden del día para esta Sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Mucha gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo, relativo a la modificación de los documentos básicos del partido local VIDA NL. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto, muchas gracias Consejera Presidenta. “El 21 de marzo de 2025, este Consejo General emitió un acuerdo por el cual requirió a la entidad política VIDA NL para que, dentro del término otorgado, allegara la documentación que acreditara la modificación de sus documentos básicos, a fin de incluir las obligaciones previstas en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y, en su caso, los partidos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, se determinó que dicho partido político debía publicar su comunicado emitido como medida provisional para el cumplimiento de lo ordenado por este Consejo General mediante acuerdo de fecha 16 de noviembre de 2023, y remitir la documentación que lo acreditara. Lo anterior, hasta en tanto este Consejo General determinara que dicha entidad política cumpliera con la modificación de sus documentos básicos; o, hasta en tanto concluyera el plazo de seis meses otorgado para esos efectos, esto es, el 27 de mayo de la presente

anualidad. En tal virtud, el pasado 11 de junio, el representante propietario de VIDA NL, presentó un escrito remitiendo, entre otra información, el acuerdo del Consejo Colegiado de Dirección de fecha 27 de mayo de 2025, en el que se aprobaron diversas modificaciones a los documentos básicos, en cumplimiento a lo requerido por este Consejo General. Al respecto, una vez revisada la documentación presentada, en el proyecto de acuerdo se propone determinar que el partido VIDA NL cumplió con el procedimiento estatutario para la modificación de sus documentos básicos. Cumplió con la prevención que le fue efectuada por este Consejo General mediante acuerdos de fechas 16 de noviembre de 2023 y 21 de marzo de 2025. Incumplió con la obligación que tienen los partidos políticos locales de comunicar al Instituto cualquier modificación a sus documentos básicos dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente, apercibiéndosele para efecto de que no vuelva a incurrir en este tipo de conducta. Cumplió también parcialmente con la obligación de informar a este Instituto lo relativo a la publicación de su Comunicado en los medios de difusión con los que cuenta, apercibiéndosele también para no volver a incurrir en dicha omisión. Además, en el proyecto se instruye a la Dirección de Organización y Estadística Electoral para que realice las modificaciones realizadas a los documentos básicos en el libro respectivo e informarlo al Instituto Nacional Electoral. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuestos". Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la modificación de los documentos básicos del partido político local VIDA NL. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -
Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día 11 de julio de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de julio de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Gent", "Beatriz", "X. Banda", and others.]